



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
1 : ABR 2012	
Recibido.....	12-.....Hs.
Exp. N°.....	25983 Py.T. F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) facilite y/o flexibilice la tramitación administrativa de la afiliación de los aún hoy llamados concubinos y concubinas, para que el trámite deje de tener carácter judicial y vuelva a ser un trámite puramente administrativo.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.

## FUNDAMENTOS

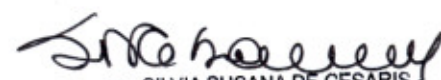
Señor Presidente:

Con este pedido de comunicación, queremos plantear nuestra preocupación por la tramitación eficaz de la afiliación de los aún hoy llamados concubinos/as al IAPOS

Se le solicita al Director del IAPOS, se flexibilice dicho trámite administrativo debido al constante reclamo de los afiliados ante el costo que deben afrontar para la tramitación de la Sumaria Información ante el Poder Judicial y la desvirtuación del carácter probatorio de la misma.

Actualmente, los afiliados al IAPOS no sólo deben probar la convivencia sino que también deben acreditar que su pareja no posee ningún ingreso económico, contrariando todas las tendencias y normativas actuales (ejemplo; ley de matrimonio civil) que equiparan cada vez más las situaciones de cónyuge y concubino/a, máxime cuando se trata de cuestiones vinculadas a la seguridad social.

Lo aquí planteado es una necesidad para la comunidad toda, es por ello que requerimos que nuestros pares acompañen con su firma el presente Proyecto de Comunicación.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina